



**DILIGENCIA:** Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal Web de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla, por la que se publica la relación de solicitantes de la Convocatoria de Ayudas de Bonos de Comedor para el curso 2024-2025, que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de la solicitud.

El plazo para aportar la documentación o subsanar la solicitud comprende desde el día 27 de noviembre hasta el 5 de diciembre de 2024, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AVjd4I1OR36XQpvVFLBmbw==	<b>Fecha</b>	26/11/2024
<b>Firmado Por</b>	JUANA NUEZ SANTANA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/AVjd4I1OR36XQpvVFLBmbw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/AVjd4I1OR36XQpvVFLBmbw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1

